



NUESTROS DATOS, SIEMPRE BIEN PROTEGIDOS

¿Sabías que cada 28 de enero, desde el año 2006, se celebra el Día Europeo de la Protección de Datos? El objetivo de este día es enfatizar la importancia de la protección y privacidad de los datos de todos los usuarios de la red.

Todos conocemos que cada día cobra más importancia la protección ante los efectos que puede provocar una brecha de seguridad o fuga de información de clientes. Esto lo vemos especialmente en las empresas, donde es fundamental el cumplimiento de la normativa en esta materia para proteger a los usuarios y clientes, así como para evitar el hacer frente al pago de una posible multa en el caso de ser víctimas de un incidente de este calibre.

Sin duda, se trata de algo que puede afectar considerablemente a toda la continuidad de un negocio, por lo que resulta imprescindible ofrecer la máxima seguridad a aquellas personas que confían en nuestra empresa y su actividad. Desde luego, resulta un riesgo al que hay que prestar toda nuestra atención y, por ello, además de las medidas legislativas de prevención que se establecen en la Ley de Protección de Datos, nuestro aliado en

el día a día también nos ofrece apoyo en estos casos: el seguro. A pesar de que no tiene un carácter obligatorio, sin duda es muy recomendable que las empresas contraten una póliza de ciberriesgos para responder ante imprevistos de este estilo. Por supuesto, todo dependerá de las necesidades y características propias de la empresa, por lo que en todo caso será recomendable acudir al asesoramiento de un corredor de seguros.

Por otro lado, no son pocas las personas que continúan todavía en desconocimiento de cómo proteger sus datos personales y privacidad mientras navegan en Internet. Por ello, en este día también se desea destacar y concienciar a la población general del tratamiento de los datos que se ceden como consumidores, así como recordar algunas maneras de mantenerse protegido mientras se navega en la red. Estas se refieren a la implantación de medidas tales como la elaboración de contraseñas complejas y fuertes, así como su modificación periódica; la implantación de sistemas de seguridad como antivirus o gestores de contraseñas; o la evitación de pulsar en cualquier enlace que resulte sospechoso.

DEPENDIENTES Y MUY TRANQUILOS



En un contexto de envejecimiento de la población española, unido al aumento de la esperanza de vida, no es de extrañar que el número de personas dependientes sea cada vez más alto. Actualmente, son alrededor de 1.385.000 personas las que se encuentran en este estado de invalidez permanente en nuestro país. Eso sí, lo cierto es que la edad avanzada no es el único factor para la dependencia, sino que también se refiere a aquellas personas que no pueden valerse por sí mismos a causa de discapacidades por accidente o enfermedad u otras limitaciones que les hacen necesitar ayuda de terceros para poder realizar actividades básicas en su día a día.

Sin embargo, tal y como ocurre con la jubilación y la pensión, existe la Ley de



LESIONES MÁS FRECUENTES EN DEPORTES DE INVIERNO



Dependencia, a través de la cual dichas personas tienen el derecho a percibir una serie de prestaciones públicas en favor de su cuidado. Otra similitud con la gestión de la jubilación que también podemos encontrar es la opción de complementar este apoyo a la pérdida de autonomía con una buena póliza de dependencia.

Estos seguros garantizan una indemnización en forma de renta o de capital. Estas prestaciones serán destinadas a donde desee el asegurado, como por ejemplo puede ser a los gastos de desplazamiento y estancia de un familiar en el hogar del asegurado dependiente tras un tiempo en el hospital, el ingreso en residencias o centros de días y la reserva de su plaza, los cuidados personales o los servicios de ayuda a domicilio o teleasistencia.

Sin embargo, claro que la póliza siempre variará en función de nuestras necesidades, condiciones y circunstancias particulares. Por ello, antes de nada lo mejor será dejarnos asesorar por nuestro profesional de confianza: nuestro corredor de seguros.

Para muchos, la llegada del clima invernal supone la práctica de los deportes asociados a la nieve. Durante el mes de enero, es habitual que la gente se marche unos días de descanso a lugares donde poder practicar esquí, snowboard, montañismo, patinaje sobre hielo, hockey, curling... por nombrar algunos de ellos. Y, como todo deporte, no están libres de riesgos a la hora de realizarlos, especialmente cuando se practican en unas condiciones meteorológicas tan especiales como durante esta estación del año.

Por supuesto, siempre es importante llevar una buena equipación que nos proteja en la medida de lo posible ante las caídas, asegurarnos de que nuestro material deportivo esté en buen estado, usar ropa adecuada, así como aprender a mantener las posturas correctas para mitigar los efectos de posibles accidentes. Sin embargo, en muchas ocasiones no se pueden evitar en sí, por lo que, según los expertos fisioterapeutas, aún así

no es poco habitual acabar con lesiones de espalda, en las rodillas, como roturas en ligamentos, esguinces en los tobillos o, incluso, terminar con el hombro dislocado. También son habituales las fracturas en los huesos, como los de muñeca, de la cadera o de la pelvis.

Claro está que siempre es bueno ir más allá en cuanto a prevención se refiere y "cubrirnos las espaldas" dando un paso más con la protección de un buen seguro. En cualquier caso y, como aficionados a este tipo de deportes, lo mejor que podemos hacer es consultar con un buen profesional experto para barajar cuáles son las opciones idóneas para nuestro viaje a la nieve. Nuestro corredor de seguros nos podrá asesorar y aconsejar sobre la póliza que más se ajuste a nosotros, a partir de nuestros riesgos, características, circunstancias y necesidades específicas.

¡Y a disfrutar de la nieve con la mayor tranquilidad!

PARA EL AÑO NUEVO, ¡PROPÓSITOS FINANCIEROS!

Si hay algo que nos permita empezar el año con buen pie, es sin duda entrar en él con tranquilidad financiera. La cuesta de enero es una tradición navideña más, por lo que nunca estará de más hacer una lista de propósitos financieros de año nuevo, siempre con una meta bien definida.

Lo más común es que nuestro objetivo sea ahorrar una cantidad concreta de dinero antes de que acabe el año o, más a largo plazo, ahorrar para la entrada de una casa o incluso para la educación de nuestros hijos.

Una muy buena opción es invertir en un seguro



de ahorro. Estas pólizas permiten realizar aportaciones con rentabilidad,

además de contar con la gran ventaja que tiene de ofrecer flexibilidad a la hora de rescatar el capital invertido.

No obstante y, como actualmente la oferta es muy grande, con productos con diferentes características y condiciones, lo idóneo será antes contar con la opinión y ayuda de nuestro corredor de seguros.